



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N°164/2025

TEMA: "DECLARACIÓN VECINO EJEMPLAR DON CARLOS WODTCKE".

VISTO:

La obra de quien en vida fuera Don Carlos Wodtcke, la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria N° 12/14 de "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte. 122/2024), y

CONSIDERANDO:

Que Don Carlos Wodtcke, nació el 1 de septiembre y registrado el 14 de octubre, de 1935 en San Hilario, provincia de Formosa y luego de vivir parte de su infancia en Alemania, con sus padres, regresó a la Argentina al finalizar la Segunda Guerra Mundial en el año 1948, trasladándose a nuestra ciudad en la década del '70.

Que, entre sus obras solidarias se destaca su participación en el sostenimiento de los Puntos Limpios del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, la visita a personas privadas de su libertad en la Unidad 14 del SPF de nuestra ciudad.

Que, por otra parte, como docente de nuestra Escuela Politécnica N° 701 "Francisco Eduardo Gilardoni", durante casi 25 años hasta su jubilación en el año 2001, fue reconocido por sus pares y ex estudiantes, tal como dan cuenta las muestras de afecto y respeto en las redes sociales.

Que, asimismo se dan cuenta en estos medios de expresiones en el sentido de la ejemplaridad de sus aportes y legado en el área vecinal, profesional y eclesiástica, con numerosas manifestaciones en este sentido.

Que, la Ordenanza N° 09/02 en su Art. 4°, modificada en el 3° de la Ordenanza 12/14, crea la figura de reconocimiento de "Vecino Ejemplar" destinada a reconocer la trayectoria de aquellas personas que en forma desinteresada hubieran ejecutado o llevado a cabo prácticas solidarias de manera continua y resulten ejemplo para la comunidad toda.

Que, el día 13 de abril falleció Don Carlos Wodtcke, a los 88 años de edad, siendo despedido en medio de contundentes muestras de afecto y testimonios



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

que dieron cuenta de la trascendencia para nuestra comunidad de su obra y legado, destacándose su conservación y compromiso con los valores del evangelio, con los cuales vivió y transmitió a sus semejantes.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: DECLÁRASE Vecino Ejemplar a quien en vida fuera Don Carlos Wodtcke en reconocimiento a su trayectoria como docente y sus prácticas solidarias realizadas de manera continua en nuestra comunidad

ART.2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y, cumplido, archívese.

Esquel, 29 de agosto de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 10° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 14/2025, registrada como Ordenanza N° 164/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 02 de septiembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel